

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS

2017

SESION EXTRAORDINARIA # 039

Acta de sesión ordinaria número treinta y nueve de sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el cinco de octubre de dos mil diecisiete a las dieciséis horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164 (*)	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495	
Síndicos Suplentes	
Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

I. ORACIÓN

III CORRESPONDENCIA.

- Oficio ATDA-086-09-2017** DEL 21-9-2017 Suscrito por Kristel Céspedes Rivas, Asistente Técnica Administrativa, en atención al acuerdo de sesión 71 del 18-9-2017. Asunto entrega Acuerdo de cooperación Intersectorial (Programa de Justicia Juvenil Restaurativa Cartago, Poder Judicial-Costa Rica).
- Oficio CPMA-041-09-2017** de Lizeth Acuña O., Encargada Control de Presupuesto mediante la cual remite la viabilidad financiera para la reasignación de la plaza de control de Presupuesto y la viabilidad financiera para la creación de una plaza nueva de pon de obras y servicios.
- Oficio CMA-038-2017** de 25-9-2017 de Lorenzo Jiménez Arias quien remite de acuerdo al acuerdo transcrito mediante oficio SMA-ACMA-705-09-2017 los requerimientos necesarios para la implementación de las NICSP .
- Oficio IAMA-001-101-2017** del 2-10-2017 de Natali Quesada en la cual remite formulario de Fondos de Pre inversión. Respuesta a oficio SMA-ACMA-629-08-2017 con respecto al formulario de fondos de pre inversión, solicitud de financiamiento de estudios generales

IV. CONCLUSION



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA # 39 del 5 de octubre 2017. **pág. 2**

29 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda
30 preparada para hoy **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
31 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Adriana Varela
32 Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar la agenda preparada para el día de hoy. **ACUERDO**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora Adriana Varela Ramírez a dirigir la oración para
35 dar inicio con el desarrollo de la sesión.

36 **ARTICULO III CORRESPONDENCIA.**

37 **1. Oficio ATDA-086-09-2017 DEL 21-9-2017 Suscrito por Kristel Céspedes Rivas,**
38 **Asistente Técnica Administrativa-, en atención al acuerdo de sesión 71 del 18-9-2017.**
39 **Asunto entrega Acuerdo de cooperación Intersectorial (Programa de Justicia Juvenil**
40 **Restaurativa Cartago, Poder Judicial-Costa Rica).** Oficio ATDA-086-09-2017 suscrito por
41 la señora Kristel Céspedes Rivas donde indica y describe que ella asistió a la reunión de la
42 red de justicia juvenil restaurativa indica que al fin de la reunión se fundamentó en dar a
43 conocer el equipo de trabajo de la red de justicia restaurativa de Cartago así como los
44 representantes de cada institución que serán los encargados de recibir a los jóvenes que
45 prestaran el servicio comunal a la Municipalidad de Alvarado además indica que por lo
46 tanto les hace entrega del documento acuerdo de cooperación institucional entre la
47 Municipal de Alvarado y el poder judicial menciona que una vez firmado se lo pueden
48 trasladar para hacerlo llegar a PJJR ,comenta que también le dieron a conocer el tipo de
49 control que se debe llevar para controlar la asistencia y las actividades realizadas por los
50 jóvenes si así se acuerda en esta institución ,además la regidora Marianela procede a hacer
51 lectura del texto de la propuesta del acuerdo.

52 **1.1.** Menciona la regidora Marianela Barquero que ella considera que la propuesta esta
53 interesante y que ella considera más bien que hay que enviar una propuesta a la
54 administración preguntando qué es lo que quieren hacer con los muchachos y
55 conjuntamente con este acuerdo que hay que aprobarlo obviamente pues venga ya
56 lleno y con una propuesta de exactamente qué es lo que quisieran tener para ya ante el
57 concejo hacer la aprobación para así ellos tener claro cuál es el objetivo que ellos van a
58 querer y si van a aceptar la propuesta

59 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
60 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Adriana Varela Ramírez y
61 Gilberto Gómez Orozco, trasladar el citado acuerdo a la administración para que sea
62 debidamente analizado y completado además se solicita una propuesta donde indique
63 que es lo que quieren hacer con estos muchachos y si van a aceptar la propuesta o no,
64 si fuera aceptada indicar que labores les que les van a asignar además de quien va a
65 ser la persona encargada de supervisar a estos muchachos una vez que se presenten y
66 procedan a hacer su labor, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

67 **2. Oficio CPMA-041-09-2017 de Lizeth Acuña Encargada Control de Presupuesto**
68 **mediante la cual remite la viabilidad financiera para la reasignación de la plaza de**
69 **control de Presupuesto y la viabilidad financiera para la creación de una plaza nueva**
70 **de pon de obras y servicios.** CPMA-041-09-2017 del 22 de setiembre, de la señorita Lizet
71 Acuña Orozco donde hace entrega de la viabilidad financiera ubicada en el programa 1 para
72 la creación de una nueva plaza de peón de obras y servicios ubicada en el programa 2 para
73 la elaboración del citado documento se determinaron los papeles de ingreso del año pasado
74 Además presenta los ingresos cuanto es el ingreso que percibe habla de todo lo que es
75 impuesto sobre bienes, impuesto del cemento, venta de agua, timbres entre otros y los
76 ingresos del año 2016 y como va a cerrar el 2017 donde se puede ver que los ingresos para
77 el presente van a ser menor.

78 **Leído que fue el documento se hacen observaciones y aclaraciones a saber**



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA # 39 del 5 de octubre 2017. **pág. 3**

- 79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
- 2.1. Procede la regidora Presidenta a analizar en qué rubros es donde se está bajando y se logra ver que es el impuesto de bienes y timbres por lo que se llega a la conclusión que es un tema meramente de cobros.
 - 2.2. Menciona el regidor Gilbert Gómez Orozco que junto a este documento debería venir un porque se está dando este déficit.
 - 2.3. Procede la regidora Presidenta a realizar lectura del oficio enviado por la Unión de Gobiernos Locales respecto a la recalificación del puesto de la señorita Lizet Acuña Orozco, finalizado ello indica que esto va muy de la mano con el desempeño y pone el ejemplo del trabajo en el banco que al inicio del año se habla con el empleado se le indican los proyectos se llega a negociación y se ponen las metas con una calificación y al final de año se ve si cumplió o no cumplió y con respecto a eso es merecedor de un aumento y al final le dicen si su trabajo fue excelente, Bueno, regular o malo.
 - 2.4. Comenta el Síndico Luis Pablo Serrano que ella hace una proyección y que en este caso está justificando el aumento de su propio salario en este caso se asume que es juez y parte, lo que no es conveniente, añade que quien corrobora el nivel de ejecución de los ingresos y considera que en esto todos debemos de analizar a fondo el tema y le parece que los números le que reporta son favorables pero también está la otra parte, es de su principal interés que eso sea así. Además le da la impresión que ella entro a ocupar el puesto sin ser profesional con un salario de un profesional y con el tiempo ella se preparó trabajando y estudiando y ahora con título en mano quiere que le ajusten entonces pregunta ¿si ya ese ajuste ya no se dio cuando ella entro? y más bien ella estuvo ganándose un salario de un profesional sin serlo. Indica que P1 es con un bachiller y ya un P2 es con la licenciatura.
 - 2.5. Comenta el regidor Gilbert Gómez, que al menos en el banco entre más preparado profesionalmente se es más se gana.
 - 2.6. Añade la regidora Presidenta que en realidad si en todo lado pero que ella comprende lo que dice Pablo y tiene lógica y que él lo que dijo fue que tal vez ella requería de cierto grado y tal vez no lo tenía cuando ingreso se lo pago como si tuviera ese grado académico.
 - 2.7. Comenta la regidora Ma. Del Carmen Arce que ella ingreso realizando otra labor, cuando ella paso a control de presupuesto ya era Bachiller y ahora es licenciada y que pues claro hay miles de licenciadas y miles de bachilleres buenos ,regulares y malos. Ahora el problema es la evaluación del desempeño para poder calificar. (1:13)
 - 2.8. Señala la regidora Presidenta que precisamente esa es la inquietud de ella y recalca que no es crítica que simplemente son opiniones con el afán de mejorar y lo que usted no puede medir no lo pude mejorar, tan sencillo como eso, poniendo de ejemplo las mediciones que se realizan a los corredores, que haciendo la comparación se miden los rendimientos o avances de mejora, el hecho de llevar un histórico y pueda comprobarlo le indica lo que realmente está haciendo.
 - 2.9. Añade el Síndico Luis Pablo Serrano que otra es si en realidad tiene las condiciones para correr, porque podría ser que más bien tenga un riesgo de que le dé un infarto si corre, entonces esa es una labor de recursos humanos quienes tienen que identificar si estas personas son aptas o no para el puesto, supongamos que una persona la ubiquen en servicio al cliente y se dé el caso que no tiene afinidad con la atención al público
 - 2.10. Analiza la regidora Presidenta que alguien puede tener la mejor calificación académicamente hablando, pero tiene problemas de relaciones humanas y eso hace incurrir en problemas.
 - 2.11. Recalca la regidora Ma. Del Carmen que también hay que ver que hay cosas que ya están establecidas y nosotros por más que tratemos de analizar tampoco nos vamos



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA # 39 del 5 de octubre 2017. **pág. 4**

129 a acarrear en un problema, pues considera que si lo está presentando es porque la
130 Carrera Municipal algo lo tiene establecido y eso es lo que hay que revisar.

131 **2.12.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla sobre qué tipo de profesional es el que
132 ocupa el puesto que estamos hablando.

133 **2.13.** Añade el síndico Luis Pablo Serrano que asume que eso va en relación al
134 tamaño de la Municipalidad.

135 **2.14.** Recalca el Regidor Gilberto Gómez que no hay un verdadero sistema integral de
136 Recursos humanos al no tener un profesional a cargo y por ello no podemos montar un
137 sistema de evaluación.

138 **2.15.** Señala la regidora Presidenta que es necesario hacer la evaluación.

139 **2.16.** El regidor Gilberto Gómez manifiesta que ellos mismos pueden montar un
140 sistema de evaluación.

141 **2.17.** Seguidamente, luego de un amplio análisis sobre el documento presentado y
142 varias interrogantes en el sentido de si esta persona tiene subalternos a cargo donde se
143 indicó que no,

144 **2.18.** Añade la regidora Presidenta que con el tema de la reasignación de la plaza de
145 control de presupuesto eso es una petición a la administración. Además hay otros
146 aspectos que analizar si existen casos donde están sobre-calificados para el puesto
147 que están asumiendo donde con menos recursos se puede optar por personal menos
148 calificado pero que perfectamente estén calificados para llevar el puesto.

149 **2.19.** Recalca el síndico Luis Pablo Serrano sobre la importancia de analizar
150 detenidamente las situaciones sino se aprueban a ciegas.

151 **2.20.** Seguidamente se continúa con un análisis de varios aspectos, donde dentro de lo
152 que se manifestó, la necesidad saber el tamaño de la municipalidad, que requisitos se
153 plantearon a la hora de abrir la plaza, como esta este tipo de puesto en relación con
154 otras municipalidades, cual es la relación costo beneficio cuanto se va a invertir pero
155 cuanto vamos a recuperar, se analiza un 26% contra un 48%. Además se solicita
156 conste en actas que se aprobó lo de la plaza de auditor considerando unos intereses
157 que en realidad no debimos haberlos considerado para esa plaza, y se hizo por la
158 necesidad de hacerlo pero esos intereses deben de ir retribuidos a cada uno de los
159 departamentos correspondientes que generan esos intereses y eso es una realidad, se
160 hizo por la urgencia y a ver si la Contraloría nos lo aprueba, pero a futuro no podemos
161 seguir sustentando sobre intereses moratorios que a ciencia cierta no podemos
162 asegurar que vayan a entrar o no. Tenemos que ir cada vez asegurando un puesto
163 como es el del Sr. Auditor y que ese sí se nos va a ir incrementando cada año, porque
164 va a tener una serie de requerimientos de nuestra parte que nosotros vamos a querer,
165 por ejemplo lo primero que pediría es que presente una evaluación de los procesos
166 internos que estamos teniendo, áreas de mejora y hágame un análisis de la situación
167 de la municipalidad, para saber que tengo. Además importante tener claros los
168 objetivos anuales, y que esos se cumplan y que eso vaya ligado a una anualidad y una
169 serie de cosas. Donde el salario del puesto año con año se vaya incrementando y no
170 podemos comprometerlo hacia otros recursos que realmente nosotros no requerimos
171 hacer esa inversión. Hoy el auditor es una obligatoriedad que tenemos que cumplir y
172 no lo tenemos y tenemos que asegurar los recursos para ese puesto, entonces,

173 **2.21.** Finalmente, tomando en consideración los dos puntos que corresponden al
174 tema de la Viabilidad para **la creación de la plaza para el peón de obra y servicios**
175 **en el programa 2 Acueducto y el otro con relación a la reasignación de la plaza de**
176 **control de presupuesto.** se toman los siguientes acuerdos.

177 **1. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
178 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Adriana Varela
179 Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **1. Solicitar** a la administración información sobre



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA # 39 del 5 de octubre 2017. **pág. 5**

180 la solicitud de la reasignación de la plaza de control de presupuesto indicar
181 claramente cuanto es el aumento de salario y cuanto es la repercusión en el
182 presupuesto por ese concepto. **2.** Dada la viabilidad Financiera presentada, este
183 Concejo desea ver un análisis de lo proyectado de los años 2013 al 2017 (cuanto se
184 presupuestó versus el ingreso real que se obtuvo), para analizar los resultados. **3.**
185 En atención a que se hace una proyección al 2018 al 2022 con un incremento del
186 48% y del 2013 al 2017 los ingresos reales da un incremento real del 26%,
187 entonces ¿cómo se justifica que se va a tener un aumento tan significativo? **4.**
188 Presentar a este Concejo la información sobre cuáles eran los requisitos y el perfil
189 cuando esa plaza se abrió? **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

190 **3. Oficio CMA-038-2017 de 25-9-2017 de Lorenzo Jiménez Arias quien remite de acuerdo**
191 **al acuerdo transcrito mediante oficio SMA-ACMA-705-09-2017 los requerimientos**
192 **necesarios para la implementación de las NICSP. Se presenta el documento citado**
193 **que literalmente indica:**

194 *CMA-38-2017*

195 *Pacayas, 25 de setiembre del 2017*

196 *Señores:*

197 ***Concejo Municipal de Alvarado***

198 *Municipalidad de Alvarado*

199 *Presente*

200 *Estimados señores:*

201 *La presente sirva para saludarles y a la vez hago llegar lo solicitado en el oficio SMA-*
202 *ACMA-705-09-2017 de los requerimientos necesarios para la implementación de las NIC sp,*
203 *para el año 2017.*

204 *Se necesita conformar la comisión de implementación de las NICsp, en esta comisión debe de*
205 *estar integrada por los jefes de departamento y uno por lo menos del concejo municipal.*

206 *Capacitación de la inducción de la NIC sp, para hacer también concientizar la gestión*
207 *Gubernamental y la financiera.*

208 *Cuando este integrada la comisión de implementación de las NIC sp. Se comienza:*

209 *Analizar la descripción de las cuentas del nuevo PGCN para identificar y extraer las*
210 *correspondientes para uso de la institución*

211 *Identificar y extraer las políticas de PGCN que aplican a las transacciones de la institución*

212 *Elaborar las propuestas de las Políticas particulares que la institución requiera, de acuerdo*
213 *con la política general del PGCN*

214 *Identificar y clasificar rubro, eventos generadores de registros, momentos de registro,*
215 *política contable relacionada, cargos y abonos a las cuentas contables. Entre estos Activos,*
216 *Pasivos, patrimonio, Ingresos e Egresos.*

217 *Depurar los saldos (departamento de cobro)*

218 *Saldos de las Cuentas del Activo*

219 *Depuración de Cuentas y documentos por Cobrar*

220 *Depuración de Inventarios*

221 *Depuración de otras Cuentas del Activo Corriente*

222 *Saldos de las Cuentas del Pasivo*

223 *Depuración de Cuentas y documentos por Pagar*

224 *Depuración de otras Cuentas del Pasivo Corriente*

225 *Depuración de Pasivos a largo plazo*

226 *Reconocimiento y depuración de Contingentes*

227 *Saldos Cuentas del Patrimonio*



- 228 *Reconocimiento del Capital Inicial*
- 229 *Depuración de saldos en Reservas*
- 230 *Depuración de saldos en Resultados Acumulados*
- 231 *Tratamiento de Activos no Financieros y Transitorio de la PPE NIc 17*
- 232 *Reconocimiento de los Activos no Financieros de acuerdo a las NIC/NIIF, tomando en*
- 233 *cuenta los transitorios (TRANSITORIO DE Propiedad, planta y equipo NIC/NIIF.*
- 234 *Reconocimiento y medición inicial de los Activos no Financieros, considerando el estado de*
- 235 *cada activo en depuración en relación a su clasificación, valoración y ordenamiento al nuevo*
- 236 *catálogo de cuentas) esto seria con el departamento de Catastro para su valor y control de*
- 237 *activos fijos.*
- 238 *Tratamiento de Instrumentos Financieros*
- 239 *Reconocer, valorar y exponer todos los instrumentos financieros según NIC/NIIF, y*
- 240 *transitorio relacionados al tratamiento de instrumentos financieros (departamento de*
- 241 *tesorería)*
- 242 *Integración del Sistema de Administración Financiera*
- 243 *Homologar los clasificadores presupuestarios con las cuentas contables*
- 244 *Identificar las cuentas contables y su relación con los clasificadores presupuestarios*
- 245 *Sistemas de apoyo contable con las matrices de integración*
- 246 *Para los centros costos en los servicios se necesita que se indique el tiempo, donaciones,*
- 247 *gasto en materiales y servicios, y que un ingeniero los firme, junto con su depreciación o*
- 248 *deterioro del activo.*
- 249 *Para la NIC sp 12 Inventarios se necesita un control mas estricto*
- 250 *Cuando se realiza la compra en materiales y suministros se tiene que registrar una cuenta*
- 251 *de inventario, esto le corresponde a proveeduría.*
- 252 *Tener auxiliares de inventario*
- 253 *NIC sp 17, Propiedad Planta y equipo.*
- 254 *Nos acogimos al transitorio 5 de esta norma, por cinco años.*
- 255 *Tenemos que registrarlos y medirlos, aplicar la depreciación correspondiente.*
- 256 *NIC sp 6. Consolidacion de estados financieros.*
- 257 *En este se necesita la información financiera de el Concejo Municipal de distrito de*
- 258 *Cervantes y el Comité Cantanal de Deportes y recreación.*
- 259 *Nic sp. 25. Beneficios a los empleados*
- 260 *Se necesita toda la información relacionada con los pagos, y beneficios a los*
- 261 *empleado(documentación de respaldo, puede ser escaneado o en papel, preferiblemente*
- 262 *escaneada)*
- 263 *NIC sp. 31. Activos iagibles*
- 264 *En este se necesinta la ayuda del departamento de computo, para las licencias y programas*
- 265 *(antivirus).*
- 266 *Esto es para llevar un mejor control y respaldo de los movimientos que la Municipalidad*
- 267 *realiza, por lo que se necesita que se pase todo documento al departamento contable, lo*
- 268 *relacionado con cada transacción contable, escaneado o en papel, para confirmar si se*
- 269 *realizó correctamente.*
- 270 *Estos son algunos de los requerimientos que se necesitan para implementar las NIC sp.*
- 271 *Para la contratación de capacitación del software de contabilidad se está en espera que me*
- 272 *envié la cotización.*
- 273
- 274



275 *Sin más por el momento me despido atentamente.*

276 *LIC. LORENZO JIMENEZ ARIAS*

277 *CONTADOR MUNICIPAL*

278

279 *CC: ARCH.”*

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **1.** Pasar el documento CMA-038-2017 a la administración a fin de que se empiecen concretar los citados requerimientos. **2.** Solicitar a la Administración realizar una reunión con los Jefes de Departamento en donde se realice una presentación por parte del Sr. Contador, hacia ellos, en el sentido de que son los requerimientos que se están solicitando, la justificación del porque son necesarios, y cuáles son las responsabilidades por parte de los jefes de departamentos y montar en esa misma reunión una calendarización de trabajo para hacer esta implementación. **3.** Se mantenga informado a este Concejo sobre las fechas de estas reuniones. **4.** Que el Sr. Contador nos presente un informe bimensual del avance que se vaya teniendo con la implementación de las NIC sp
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

295

296

297

298

299

300

301

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** a la Administración los informes por departamentos bimensuales que se le habían solicitado y que se iba a iniciar en marzo y que han pasado meses y no se han presentado a la fecha. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

302

303

304

305

306

307

308

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** a la administración indique cuando va a estar el informe de inventario de caminos que se habló desde inicio de año y se habló de un mes y tres meses después y no se ha presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

309

310

311

312

- 4. Oficio IAMA-001-101-2017 del 2-10-2017 de Natali Quesada en la cual remite formulario de Fondos de Pre inversión. Respuesta a oficio SMA-ACMA-629-08-2017 con respecto al formulario de fondos de pre inversión, solicitud de financiamiento de estudios generales. Se da lectura al documento que literalmente dice:**

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

*Concejo Municipal
Municipalidad de Alvarado.*

Asunto: Respuesta a oficio SMA-ACMA-629-08-2017

Estados miembros del Concejo Municipal, por este medio los saludo y a la vez le hago entrega del formulario “FONDOS DE PREINVERSIÓN, SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE

*“IAMA-001-10-2017
02 de octubre del 2017*



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA # 39 del 5 de octubre 2017. **pág. 8**

323 ESTUDIOS GENERALES” el cual se llenó conforme en la establecido en el acuerdo SMA-
324 ACMA-629-08-2017, el mismo se adjunta para su revisión.

325

326 *Junto con esta entrega se hacen las siguientes observaciones:*

327

328 1. *El formulario que se me había enviado en un inicio para la gestión del trámite tenía*
329 *algunos apartados que no tenían relación con la Municipalidad, por lo cual se hizo la*
330 *consulta directamente a Mideplan específicamente al Señor Mario Alberto Carvajal*
331 *Chaves, a lo cual él indico que era otro formulario que era específicamente para*
332 *Municipalidades y bajo este, es el que se trabajó. (se adjunta documento de la*
333 *conversación).*

334

335 2. *Se adjunta el documento CPMA-037-09-2017 solicitado en el apartado D1. **Modalidad de***
336 ***Transferencia no Reembolsable** inciso d.1.2. enviado por la Señorita Lizeth Acuña*
337 *Orozco.*

338

339 3. *Lo solicitado en el inciso d.1.1. no viene adjunto ya que la Señorita Presidenta Marianela*
340 *Barquero me estaba ayudando a gestionar el mismo.*

341

342 4. *Se adjunta un DVD con los documentos a los cuales se hace referencia en el documento*
343 *de Formulario por alguna consulta.*

344

345 5. *En el apartado C. SELECCIÓN DEL CONSULTOR ya que el estudio ya está contratado*
346 *al IFAM, no coincide con ninguna de las cuatro opciones que ofrece el formulario*
347 *(Concurso Privado- Art.62, Concurso Público- Art. 61, Concurso Privado Abreviado-*
348 *Art.62.bis, Concurso Público Abreviado- Art.61.bis).*

349

350 *Por esta razón, se consultó a la Licenciada Marcia Baltodano del IFAM cuál es el*
351 *fundamento legal que nos permite contratar al FAM directamente sin tener que hacer*
352 *licitaciones o concurso a lo que ella respondió que son los artículos 39, 40, 41, 47 de la*
353 *ley de organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM N°4716.*

354

355 *Basado en esto se agregó un espacio al formulario y se indicó bajo que marco legal se*
356 *había contratado al IFAM directamente para hacer este estudio.*

357

358 *Sin embargo cuando se le hizo la consulta al Señor Carvajal y el mismo indicó: “Sobre la*
359 *consulta, hay un aspecto fundamental que hay que tomar en cuenta y es que todos los*
360 *estudios financiados con recursos del Fondo de Preinversión deben ser concursados, esto*
361 *quiere decir que se debe aplicar los concursos establecido en nuestra ley n°7376 y*
362 *reglamento, específicamente en el artículo 61 y 62 del reglamento; por lo tanto, no se*
363 *podría contratar directamente al IFAM para este estudio, el IFAM debe concursar al*
364 *igual que otros consultores.”*

365 *Concluyendo, esto quiere decir que la Municipalidad si puede contratar directamente al*
366 *IFAM ya que su ley lo permite, no así el Mideplan quien por ley propia debe realizar*
367 *concursos para las contrataciones. Por esta razón dejo a criterio del Concejo Municipal*
368 *si continuar con el trámite de dicho formulario, en cuyo caso informarme para continuar*
369 *con la gestión del trámite.*



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA # 39 del 5 de octubre 2017. **pág. 9**

370 *Deben recordar que falta la información solicitada en el inciso d.1.1. antes mencionada. Sin más*
371 *en particular me despido agradeciendo su atención.*

372 *Ing. Natali Quesada*

373 *Ingeniera Acueducto*

374 *Municipalidad de Alvarado”*

375 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
376 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Adriana Varela Ramírez y Gilberto
377 Gómez Orozco, consultar si por cuestión de normas MIDEPLAM, con el tema del IFAM
378 tenemos una limitante ¿Qué pasaría si podemos utilizar parte de esos recursos en lo que es la
379 inversión del estudio de Capellades? Ya que eso si va a ser por contratación **ACUERDO**
380 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

381 **ARTICULO IV. CONCLUSION.** Al ser las dieciocho horas con cinco minutos, la regidora
382 Presidenta cierra la Sesión.

383

384 Marianela Barquero Castro

385 Presidente Municipal

386 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández

Secretaria Municipal

Alvarado